



CÓDIGO DEL CONCURSO: 3009/ASO/021	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30 de Septiembre de 2020	RESOLUCIÓN DE FECHA: 30 de Septiembre de 2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
FACULTAD: Psicología	
PERFIL PROFESIONAL: Psicología	
ACTIVIDAD DOCENTE: Psicología General Sanitaria II; Psicología General Sanitaria Infanto-Juvenil, Psicopatología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BERDULLAS SAUNDERS, SILVIA	8



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Tres años de experiencia en psicología clínica (criterio)
2.-	Cada año más de experiencia en ps. clínica en institución pública (p. ej., funcionario, PIR, etc.)
3.-	Cada año más de experiencia en ps. clínica a tiempo completo en entidades privadas
4.-	Cada año más de experiencia en ps. clínica a tiempo parcial en entidades privadas
5.-	Cada año más de experiencia en otros contratos relacionados con ps. clínica
6.-	Ajuste a las necesidades docentes del departamento
7.-	Cada año de docencia universitaria en materias de psicología clínica y otras
8.-	Experiencia investigadora y becas
9.-	Publicaciones y aportaciones científicas
10.-	Especialidad en Psicología Clínica y Formación Posgrado en Psicología Clínica
11.-	Acreditación y/o habilitación
12.-	Otros méritos

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
LOPEZ FERNÁNDEZ, OLATZ	2
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	2
SAN ANTOLIN GIL, MARTA	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 4 de NOVIEMBRE de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Cristina Larroy García	Firmado: Ana Isabel Guillén Andrés

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 5.11.2020

Firmado: José L. Sánchez González